

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2016.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 24 de enero de 2017.
- Se declara la innecesariedad de licencia urbanística para la división horizontal de la finca de calle Santa Beatriz de Silva, 24 que demandan los hermanos Gómez-Pastrana Granados.
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
  - Para ejecución de trastero en Avda. Castilla La Mancha, 40 que promueven D. Martín Cantarero Velázquez y esposa.
  - Para reforma de vivienda en calle Misericordia, 6, que promueve D. José Peñuelas Fernández-Pacheco.
  - Para demolición de vivienda en calle Carrilejos, 29 y posterior vallado del solar resultante, que promueven D. Ramón Díaz-Benito Sánchez de la Blanca y tres más.
- Se aprueba el proyecto de ejecución de la licencia de obra mayor núm. 235/2016 que presenta su titular D. David Márquez Martín Albo.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
  - Para la reparación de la climatizadora instalada en el Centro Ocupacional, con la empresa mantenedora Dob-Far, S.L. en un importe total de 4.294,29 euros, IVA incluido.
  - Se adjudica el contrato menor de poda en altura de 20 árboles en el Parque del Polígono a la empresa “Podas en Altura La Mancha” por un importe de 4.235 euros IVA incluido, lo que supone un incremento de gasto de 387,20 euros, por renuncia del anterior adjudicatario.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se aprueba tramitar la renovación de la adhesión de este Ayuntamiento al Programa Platea y aportar los documentos precisos para su efectividad.
- Se aprueban las adjudicaciones de los puestos libres del Mercadillo Municipal de los Viernes, para los seis primeros solicitantes y confeccionando con el resto la lista de espera para posibles vacantes.
- Se aprueba el cambio de titularidad en puesto del Mercadillo Municipal de los Viernes, por transmisión.
- Se adjudica del contrato de la Gestión del servicio de transporte al Centro Ocupacional para discapacitados intelectuales, por un año, prorrogable en su caso por un año más, por mutuo acuerdo de las partes a “BOGASBUS, S.L.L.”, en el precio por viaje de 139 euros más IVA.
- Se aprueba el programa de becas a jóvenes desempleados, facilitando la incorporación de 15 jóvenes desempleados menores de 35 años para la realización de prácticas durante 4 meses, aprobando un gasto total de 28.717,97 euros.
- Se aprueban las addendas a los Convenios para la gestión de escuelas deportivas municipales firmadas por los clubes de baloncesto y fútbol sala, aprobando unos gastos de 1.000 y 2.000 euros respectivamente.
- Se deniega el uso del local municipal solicitado por ADIMA, al no estar disponible en la fecha solicitada.

Manzanares, a 10 de febrero de 2017

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL